



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-226

SALTA, 10 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.197/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-1059 – relacionada a la designación de la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Química Inorgánica” (1° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 238, la Vicedirectora de la Sede Regional Orán, Ing. Rosa Coronel, informa que la Lic. Alonso Pedano efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 29 de febrero de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe señalar que la presente designación se sostendrá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en el Acta Complementaria 1257/14 del Convenio ME N° 1031/2012 – SPU-UNSA- para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

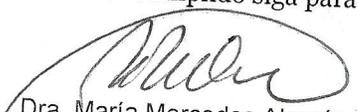
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

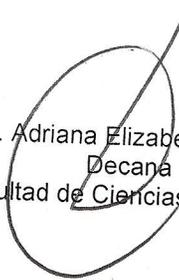
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. MARIANA INÉS ALONSO PEDANO - DNI N° 28.634.339 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Química Inorgánica” (1° Año – 2do. cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 29 de febrero de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo dispuesto en el Reglamento para la provisión de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, previsto en el Acta Complementaria 1257/14 del Convenio ME N° 1031/2012 – SPU-UNSA - para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Alonso Pedano, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales